

Xalapa, Ver., 14 de marzo de 2023

Comunicado: 0776

Presenta Comisión de Comunicaciones los objetivos de su segundo año

- Coinciden los diputados Marco Martínez, Fernando Arteaga y Magdaleno Rosales en la necesidad de reforzar la coordinación interinstitucional para mejorar las vías de comunicación.

En cumplimiento de las disposiciones señaladas en la normatividad interna, la Comisión Permanente de Comunicaciones del Congreso local, integrada por los diputados Marco Antonio Martínez Amador, Fernando Arteaga Aponte y José Magdaleno Rosales Torres, presidente, secretario y vocal, respectivamente, aprobó su Programa Anual de Trabajo, que incluye un replanteamiento de objetivos, con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño interinstitucional.

Al reunirse en oficinas del Palacio Legislativo estatal, los representantes populares coincidieron en la necesidad de seguir impulsando las iniciativas o actividades que impliquen un beneficio para las y los veracruzanos en materia de infraestructura carretera.

De acuerdo con el Programa, la Comisión prevé reforzar la coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) y la participación de organismos, empresas e instancias federales, estatales y municipales.

Además, contempla priorizar y agilizar los trámites y turnos que sean enviados por el Pleno para su estudio, análisis y debate, con el objetivo de dictaminar en tiempo y así cumplir la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en pro del desarrollo económico y adecuado funcionamiento de las vías de comunicación en la entidad.

Entre los objetivos específicos, acordaron legislar en materia de comunicaciones para fomentar el desarrollo del estado y sus municipios, cumpliendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para definir y establecer prioridades.

Asimismo, la Comisión promoverá la realización de un Simposio de Obras Públicas, que tenga como propósito la capacitación a funcionarios municipales de los 212 municipios del estado, a fin de que conozcan las herramientas, programas de infraestructura y obras públicas, para su correcta aplicación y así evitar observaciones o actos fuera de la ley.

##-##-#